



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCVI A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de octubre de 2013  
No. 72

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE NOMBRA AL DR. LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 134 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN, MÉXICO, Y SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL CARGO DEL DR. LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ COMO NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 75 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN, MÉXICO, QUEDANDO EN CONSECUENCIA VACANTE DICHA NOTARÍA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4494 y 4495.

**“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”**

## SECCION QUINTA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DOCTOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, II, XXXVII, XXXVIII Y XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 15, 19, FRACCIÓN XVIII, 38 TER, FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 2, 4, 7, 8, 14, 18, 19, FRACCIÓN V Y 46 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 3, FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, Y**

## CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo del titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, de quince de diciembre de dos mil cuatro, se designó al licenciado Roberto Ruiz Ángeles, notario titular de la Notaría Pública Número 134 del Estado de México, con residencia en Cuautitlán, México.

Que mediante acuerdo del Ejecutivo Estatal se autorizó al licenciado Roberto Ruiz Ángeles su reubicación como notario titular de la Notaría Pública Número 179 del Estado de México, con residencia en Naucalpan, México, quedando en consecuencia vacante la Notaría Pública Número 134 del Estado de México, con residencia en Cuautitlán, México.

Que siendo de orden público la función notarial su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría de referencia, por lo que es necesario el nombramiento de un notario titular.

Que en términos del artículo 14 de la Ley del Notariado del Estado de México, es facultad del Gobernador del Estado nombrar un notario titular para cubrir la vacante de una notaría.

Que el Dr. Luis Alberto Domínguez González desempeñó el cargo de notario provisional en la Notaría Pública Número 75 del Estado de México, con residencia en Cuautitlán, México, demostrando experiencia y eficiencia en el ejercicio de su función.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se nombra al Dr. Luis Alberto Domínguez González notario titular de la Notaría Pública Número 134 del Estado de México, con residencia en Cuautitlán, México.

**SEGUNDO.** Se declara la terminación del cargo del Dr. Luis Alberto Domínguez González como notario provisional de la Notaría Pública Número 75 del Estado de México, con residencia en Cuautitlán, México, quedando en consecuencia vacante dicha Notaría.

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo al Dr. Luis Alberto Domínguez González, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 140, fracción I de la Ley del Notariado del Estado de México, determinándose que para el inicio de sus funciones como notario debe otorgar al Colegio de Notarios de la entidad depósito en efectivo por la cantidad que resulte de multiplicar por mil quinientos días el salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda, en razón de la residencia de la notaría y acreditar su cumplimiento ante la Consejería Jurídica.

**CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo al Dr. Luis Alberto Domínguez González, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en dos diarios de mayor circulación en la entidad.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil trece.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS  
(RÚBRICA).**

**SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO**

**CONSEJERA JURÍDICA DEL EJECUTIVO  
ESTATAL**

**MTRO. EFRÉN T. ROJAS DÁVILA  
(RÚBRICA).**

**DRA. LUZ MARÍA ZARZA DELGADO  
(RÚBRICA).**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTOS**

Exp. 104/2013, MIGUEL ANGEL ALVAREZ ÑIGUEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 11.73 m. colinda con la C. Andrea Vilchis; al sur: 11.73 m. colinda con calle 2 de Marzo; al oriente: 23.60 m. y colinda con Andrea Vilchis; al poniente: 23.60 m. colinda con Antonio Colín. Con una superficie aproximada de 282 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 03 de octubre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.  
4494.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 105/2013, ELIZABETH SAENZ CASTILLO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Toluca esq. calle San Antonio, Denominado "El Pino" del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 12.50 mts. linda con la calle privada San Antonio; al sur: 13.10 mts. linda con el C. Mario Humberto Sáenz Victoria y el C. Gustavo Sáenz Victoria; al oriente: 11.35 mts. linda con el C. Marco Antonio Velázquez Sáenz; al poniente: 11.40 mts. linda con el C. Gustavo Evencio Sáenz Arzate y el C. Gustavo Sáenz Victoria. Con una superficie aproximada de 129.40 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 03 de octubre de 2013.-El Registrador de la

Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.  
4494.-11, 16 y 21 octubre.

---

Exp. 107/2013, GUSTAVO EVENCIO SAENZ ARZATE, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Toluca Esq. calle San Antonio, denominado "El Pino" del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 08.00 mts. linda con la C. Paula Adriana Sáenz Osorio; al sur: 08.00 mts. linda con el C. Gustavo Sáenz Victoria; al oriente: 16.00 mts. linda con la C. Elizabeth Sáenz Castillo y calle privada; al poniente: 16.00 mts. linda con el C. Daniel Sáenz Victoria y Ma. del Rocío Sáenz Victoria. Con una superficie aproximada de 128.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 03 de octubre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.  
4494.-11, 16 y 21 octubre.

---

Exp. 108/2013, AURELIANO MONDRAGON DE PAZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Cañada del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; norte: mide 7.60 metros y linda con barranca; sur: mide 24.30 metros y linda con Máximo Gómez Sánchez; oriente: mide 54.40 metros y linda con Máximo Gómez Sánchez y Barranca; poniente: mide 48.30 y linda con calle privada. Con una superficie aproximada de 844.50 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 03 de octubre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.  
4494.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 109/2013, LIDIA AGUSTIN MEJIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juan Villafaña del Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; norte: mide 29.8 metros y linda con Eustolia Agustín Mejía; sur: mide 29.8 metros y linda con Pedro Cruz Sánchez; oriente: mide 10.5 metros y linda con Eloy Moreno; poniente: mide 10.5 metros y linda con Saúl Benítez con una entrada de 6.00 metros de ancho y 39.7 metros lineales. Con una superficie aproximada de 312.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 03 de octubre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4494.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 106/2013, MANUEL FONSECA VERA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Gola" en la comunidad de San Bartolo 4ta. Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: mide: en 4 líneas: la 1ª. mide: 80.50 mts. colinda con Carlos Bastida Malvaez, la 2ª. mide: 126.30 mts. colinda con Carlos Bastida Malvaez, la 3ª. mide: 92.00 mts. colinda con Everardo Fonseca Vera, la 4ª. mide: 85.80 mts. colinda con Everardo Fonseca Vera; al sur: mide: en 5 líneas: la 1ª. mide: 104.00 mts. colinda con Porfirio García Jiménez, la 2ª. mide: 46.00 mts. colinda con Porfirio García Jiménez, la 3ª. mide: 71.15 mts. colinda con Porfirio García Jiménez, la 4ª. mide: 53.50 mts. colinda con José Fonseca Vera y Jesús Fonseca Vera, la 5ª. mide: 133.20 mts. colinda con José Fonseca Vera y Jesús Fonseca Vera; al oriente: mide: en 4 líneas: la 1ª. mide: 15.30 mts. colinda con Carlos Bastida Malvaez, la 2ª. mide: 31.50 mts. colinda con Juan Rodolfo Fonseca Reyes, la 3ª. mide: 34.60 mts. colinda con Everardo Fonseca Vera, la 4ª. mide: 52.20 mts. colinda con Camino; al poniente: mide: en 2 líneas: la 1ª. mide: 36.00 mts. colinda con Río, la 2ª. mide: 86.00 mts. colinda con Río. Con una superficie aproximada de 42,158.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 03 de octubre de 2013.-El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

4494.-11, 16 y 21 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE IXTLAHUACA  
 E D I C T O S**

Exp. 60/60/2013, RAUL VARGAS DEL CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: en el Barrio de Progreso paraje El Camino Real, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, Méx. que mide y linda: al norte: 43.00 m y linda con camino vecinal, al sur: 32.00 m y linda con Domingo Javier Angeles, al oriente: 27.00 m y linda con Esther Zaldívar Chávez, al poniente: 35.00 m y linda con Manuel Reyes Camacho. Superficie aproximada de 1,162.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 24 de septiembre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4495.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 61/61/2013, PORFIRIO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Choteje, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: dos líneas una de 53.34 m con Ma. Luisa González García y 23.00 m con Miguel García, al sur: en dos líneas 105.14 m con José Félix López Rafael y otra de 45.59 m con Emiliana Sánchez, al oriente: en cuatro líneas 48.00 m con Pánfilo García Abad, 71.70 m con Miguel García, 67.64 m con Clemente Rafael Sánchez, y 68.60 m con Bacilio Sánchez García, al poniente: en tres líneas 29.62 m con Emiliana Sánchez, 106.20 m con Juan González Cruz, y 48.53 m con Toribio Sánchez González. Superficie aproximada de 23,816.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 27 de septiembre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4495.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 62/62/2013, GILBERTO SALGADO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Laguna San Joaquín del Monte, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 250.00 m colinda con Fernando Salgado Granados, al sur: 250.00 m colinda con Antonio Salgado Mejía, al oriente: 95.00 m colinda con Fernando Salgado Granados, al poniente: 92.00 m colinda con Celerino Salgado Miranda y José Honorio Salgado Granados. Superficie aproximada de 24,480.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 27 de septiembre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4495.-11, 16 y 21 octubre.

Exp. 63/63/2013, MARIA VIRGINIA TAPIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Barrio Las Peñitas" El Tunal, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 5.63 m y 7.64 m colinda con José Felipe Neri González Javier, al sur: 13.12 m colinda con camino principal, al oriente: 68.90 m colinda con calle vecina, al poniente: 64.00 m colinda con José González Sánchez. Superficie aproximada de 860.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 27 de septiembre del 2013.-Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4495.-11, 16 y 21 octubre.